asercop
Asesorías, Servicios y Consultorías Profesionales

Asercop Bajo el número de matricula mercantil: **708003 y 708004, y con Nit: 6,199,778-8, autorizados bajo Resolución Nº: 4145.21.0117 del 25 de abril de 200**7 consta que el señor : **IAN GOMEZ CALLE** Identificado con cedula de ciudadanía **1.000.441.681** asistió a la capacitación de Educación Sanitaria en manipulación de alimentos BPM el día **25** de **MAYO** de 2023

Intensidad de 10 horas

Para más información comunicarse en los siguientes teléfonos 032 3724830

Este documento tiene validez de un año.

Atentamente

María Margarita Gaviria – Firma Digital

Representante Legal

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

CONCEPTO SANITARIO No. 4212.5.56974

FACTURA: 7459876154974

A petición del interesado y en atención a funciones de vigilancia y control que nos compete, se expide el presente **CONCEPTO SANITARIO** previa visita de inspección según ACTA No. N518985 del 28 Abril de 2023, donde se verifico que el vehículo si cumple con los requisitos dispuestos en las normas vigentes del Ministerio de Salud Pública 09 de 1979 y demás reglamentaciones.

PLACA	: UVM869
MARCA	: CHEVROLET
MODELO	: 2017
COLOR	: BLANCO
TRANSPORTE	: PERECEDEROS
RAZON SOCIAL-PROPIETARIO NIT/CEDULA	: ANGEL ALDEMAR GRANADA : 98699282
DIRECCION	: CL13-05-30
TELEFONO	3007751548
FUNCIONARIO QUE REALIZO LA VISITA	: CORNELIO CASTRO

NOTA: *El Decreto No. 3075 de 1997* Ministerio de Protección Social, Articulo 33 Dice: El transporte de Alimentos y materias primas *en cualquier medio terrestre, aéreo* o marítimo o fluvial dentro del territorio nacional no requiere los certificados, permisos o documentos *similares por parte de las autoridades* sanitarias.

El concepto sanitario pierde su validez por cambio: de clase de clase de transporte y/o condiciones Sanitarias. El concepto No debe *entenderse ni limitarse a una licencia,* permiso de autorización de funcionamiento similar.

Dado en Santiago de Cali a los 15 días del mes de abril de 2023.

WILMER CAICEDO CARDOZA
RESPONSABLE CENTRO DE ZOONOSIS
CENTRO DE ZOONOSIS/Teléfonos 441 1634 – 4413029 Fax 4424339
zoonosis@gmail.com